



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°61-2021-AL-MPC

Cañete, 24 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 06-2020-AL-MPC de fecha 08 de enero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 19° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972; la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 173° del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC señala que: "La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo en asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en coordinación con Policía Nacional del Perú; así como, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades del servicio de Serenazgo en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 06-2020-AL-MPC de fecha 08 de enero del 2020, se designó al Coronel PNP (R) Walter Feliciano Fernandez Martinez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Carta S/N de fecha 16 de marzo de 2021, el Coronel PNP (R) Walter Feliciano Fernandez Martinez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Coronel PNP (R) Walter Feliciano Fernandez Martinez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Capitán del Ejército Peruano (R) LUIS GULLERMO BARREZUETA BARZOLA,** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la correspondiente notificación a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CPC SEGUNDO CONSTANTINO VAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957

